



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 223 /2022

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 45/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto la adquisición de 150 m3 de destape triturado destinados al mantenimiento de calles pavimentadas y afirmadas (relleno y reposición);

Que, presento su oferta el proveedor invitado: HOLZHEIER OSVALDO;

Que, no cotizaron: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., WEIMER S.R.L., BRAUER EDUARDO, COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., LEDERHOS OSCAR, CRILUAN S.R.L. y TRANSVIC S.A.;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones de fecha 05/08/2022 suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros, y por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA


Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 45/2022** a **HOLZHEIER OSVALDO**, firma que cotizó por 150 m3 de destape triturado destinados al mantenimiento de calles pavimentadas y afirmadas (relleno y reposición), la suma de **Pesos Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Quinientos (\$1.408.500,00)** -conforme Planilla Comparativa de Contrataciones adjunta- por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

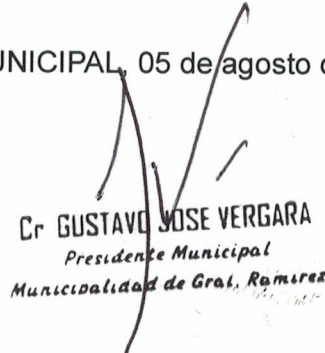
Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 05 de agosto de 2022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez